CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 2739 /

TALCA, 02 AGO 2011

V I S T O S:

a) La Resolución Exenta N° 1783 de 30 de mayo de 2011 del Serviu Región del Maule, que ordenó la expropiación total del inmueble Rol de avalúo N° 409-2 de la comuna de Talca, de propiedad aparente de Olave Gonzalez Nemesio, necesario para la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento Sistema 8 Sur – 6 Sur, Comuna de Talca";

b) El informe de tasación evacuado el mes de mayo de 2011 por la comisión de peritos nombrada por Resolución Exenta N° 1810 de 26 de Octubre de 2010, del servicio, que fijo la indemnización provisional del lote expropiado en la suma de $15.447.600.- (Quince Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Pesos);

c) Lo dispuesto en el artículo 17 del D. L. 2186 de 1978, que ordena que la indemnización provisional por causa de expropiación deberá ser consignada a la orden del Tribunal competente mediante deposito judicial en su cuenta corriente bancaria;

d) El inicio de la gestión voluntaria de pago por consignación por causa de expropiación caratulada "SERVIU REGIÓN DEL MAUL" ROL V-81-2011, seguida ante el Cuarto Juzgado de Letras en lo Civil de Talca;

e) La Resolución Nº 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

f) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355, de V. y U., de 1976, el Decreto Supremo Nº 22, de V. y U., de 2011 y el D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

R E S U E L V O:

1.- Acéptese el cobro y apruébese el pago de la indemnización provisional por expropiación por la suma de $15.447.600.- (Quince Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Pesos), correspondiente a lo indicado en el Visto b) de está Resolución;

2.- La Sección de Presupuestos y Contabilidad, dependiente del Dpto. de Adm. Y Finanzas del SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a favor del Cuarto Juzgado de Letras en lo Civil de Talca, el que deberá ser depositado bajo la modalidad de depósito judicial para la causa ROL V-81-2011, caratulada "SERVIU REGIÓN DEL MAULE", en la Cuenta Corriente del Banco Estado N° 43500118220, hasta por la suma total de $15.447.600.- (Quince Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Pesos), previo V°B° otorgado por el Jefe del Departamento Jurídico;

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Item 31.02.003 (terrenos), Código BIP 20180151-0 del Proyecto "Mejoramiento Sistema 8 Sur – 6 Sur, del presupuesto vigente de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DIRECTOR REGIONAL SERVIU DIRECCION

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN MAULE

JCD/MSA/CIA/CVA/cva
DISTRIBUCIÓN
- c.c. Dirección SERVIU Región del Maule;
- c.c. Departamento de Administración y Finanzas;
- c.c. Sección Presupuestos y Contabilidad;
- c.c. Departamento Programación Física y Control;
- c.c. Departamento Jurídico;
- c.c. Oficina de Partes